



Cuarto Informe Trimestral del Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2025

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

ENERO DE 2026

Índice

Glosario	3
INTRODUCCIÓN	5
1. RESUMEN EJECUTIVO	8
2. ACTIVIDADES	10
2.1 Implementar procesos orientados a la integración de MRO para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECD	10
2.1.1 Integración de MRO para los ejercicios de participación ciudadana y electorales, competencia del IECD	11
2.1.2 Generación e implementación de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas responsables de los procesos de participación ciudadana susceptibles a la integración de mesas receptoras de opinión	14
2.2 Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras	15
2.2.1 Elaboración de un documento de trabajo para la integración de mesas receptoras para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	15
2.2.2 Elaboración de los requerimientos del sistema informático para el seguimiento de la integración de las mesas para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para realizarse en el ejercicio 2026.	17
2.2.3 Elaboración de la propuesta de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas ciudadanas que integren las mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.	18
2.2.4 Elaboración de un documento de análisis y evaluación de los resultados de la aplicación del modelo de integración de mesas para los procesos de participación ciudadana.	19
2.3. Acciones de coordinación para el desarrollo de los trabajos del proceso electoral respecto de personas juzgadoras del poder judicial realizadas	20
2.3.1. Elaboración de materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades para la capacitación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla seccional en el proceso de elección de personas juzgadoras.	20
3. OBJETIVOS ALCANZADOS	21
4. DIRETRICES Y ACTIVIDADES REALIZADAS	24

Glosario

AI	Actividad (es) Institucional (es)
Código	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Consulta	Consulta de Presupuesto Participativo 2025
Convocatoria	Convocatoria dirigida a las personas ciudadanas, originarias, habitantes y vecinas de la Ciudad de México, integrantes de las Comisiones de Participación Comunitarias (COPACO), así como a las Organizaciones Ciudadanas y de la Sociedad Civil a participar en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025
Constitución local	Constitución Política de la Ciudad de México
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPCyC o Comisión	Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación
DD	Direcciones Distritales
DEOEyG	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
DEPCyC	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Estrategia	Estrategia para la integración de mesas receptoras de opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025
Instituto Electoral o IECM	Instituto Electoral de la Ciudad de México
INE	Instituto Nacional Electoral
Jornada Electiva Única	Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027
Ley de Participación	Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México
Mesas o MRO	Mesas Receptoras de Opinión
MRVyO	Mesas Receptoras de Votación y Opinión

OD	Órganos Desconcentrados
OPL	Organismos Públicos Locales Electorales
POA 2025	Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del IECD para el ejercicio fiscal 2025
Programa de Mecanismos	Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2025
SIPCEC 2025	Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta 2025
UTSI	Unidad Técnica de Servicios Informáticos
UT	Unidad Territorial

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la CPEUM, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza por conducto del INE y de los OPL, por lo que, en la Ciudad de México corresponde al IECM la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de las diversas autoridades de la Ciudad de México, en particular para el año 2025 para personas magistradas y juzgadoras integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana contemplados en la Ley de Participación.¹

De ahí que, en la Ciudad de México, se reconocen como derechos de la ciudadanía, el votar y participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana de conformidad con la normatividad aplicable, y el de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme a votar en la elección de cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México y opinar en la consulta de presupuesto participativo.²

Asimismo, la democracia electoral en la Ciudad de México tiene como fines el de garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votada, así como el derecho al voto y opinión de las personas en prisión preventiva; impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas; y fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, entre otros.

En ese sentido, entre los fines, acciones y atribuciones del IECM, se encuentran los de contribuir al desarrollo de la vida democrática; garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales; promover la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática; organizar los instrumentos de participación ciudadana en el ámbito de su competencia.³

De igual forma, se establece que el Instituto Electoral promoverá y velará por el cumplimiento de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana como lo es el presupuesto participativo.

Por lo que se refiere a los procesos de participación ciudadana, la normativa establece que el IECM garantizará la democracia participativa, entendida como el derecho de las personas a incidir, individual o colectivamente, en las decisiones públicas y en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de la función pública.

¹ Artículo 50 de la Constitución local, reformada el 23 de diciembre de 2024.

² Artículo 6, fracción I del Código.

³ Artículo 36 del Código.

En este sentido, el IECM tiene a su cargo la organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados de los procedimientos electivos y de los mecanismos de participación ciudadana, entre los que se encuentra la Consulta, la cual se realizó el 17 de agosto de 2025, así como los trabajos preparatorios respecto de la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, en una Jornada Electiva Única.

Por otra parte, la CPCyC emitió opinión favorable⁴ de cuatro programas institucionales para el ejercicio 2025, entre los que se encontraba el Programa de Mecanismos. Posteriormente la Junta Administrativa aprobó los programas institucionales mediante Acuerdo IECM-JA094-24.

Asimismo, el Consejo General aprobó el ajuste al POA 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-005/2025.

Derivado de ello, la CPCyC emitió opinión favorable⁵ a las modificaciones al Programa de Mecanismos para efectos de la armonización al ajuste del POA 2025 y sus reportes respectivos.

De manera que, para cumplir con las funciones encomendadas a la DEPCyC, en el Programa de Mecanismos, se establecieron tres AI para ser desarrolladas con los respectivos objetivos siguientes:

- AI 01. Implementar procesos orientados a la integración de MRO para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM.
- AI 02. Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.
- AI 03. Acciones de coordinación para el desarrollo de los trabajos del proceso electoral respecto de personas juzgadoras del poder judicial realizadas.

En este sentido, el presente documento da cuenta de las acciones realizadas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025 para el cumplimiento de:

- La elaboración de un documento de trabajo que oriente el proceso de integración de mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027.

⁴ Mediante el acuerdo CPCyC/030/2024.

⁵ Mediante acuerdo CPCyC/021/2025.

- Elaboración de los requerimientos del sistema informático para el seguimiento de la integración de las mesas para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para realizarse en el ejercicio 2026.
- Elaboración de la propuesta de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas ciudadanas que integren las mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027.
- Elaboración de un documento de análisis y evaluación de los resultados de la aplicación del modelo de integración de mesas para los procesos de participación ciudadana.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El cuarto informe trimestral del Programa de Mecanismos da cuenta de las actividades desarrolladas por la DEPCyC respecto de la presentación del informe de la implementación de la Estrategia de la Consulta y los trabajos preparatorios de la Jornada Electiva Única, mismas que se enlistan a continuación:

- Presentación del «Informe de la implementación de la Estrategia para la integración de las mesas receptoras de opinión para la consulta de presupuesto participativo 2025», en la décima primera sesión ordinaria de la CPCyC del IECM en fecha 21 de noviembre de 2025.
- La elaboración de un documento de trabajo para la integración de mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, presentado al secretario de la CPCyC del IECM en fecha 31 diciembre de 2025.
- Elaboración de los requerimientos del sistema informático para el seguimiento de la integración de las mesas para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para realizarse en el ejercicio 2026, presentado a la UTSI en fecha 31 diciembre de 2025.
- Elaboración de versiones de trabajo de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas ciudadanas que integrarán las MRVY0.
- Elaboración de un documento de análisis y evaluación de los resultados de la aplicación del modelo de integración de mesas para los procesos de participación ciudadana, presentado al secretario de la CPCyC .
- Proceso de destrucción de la documentación utilizada y sobrante, como fue el caso de los materiales didácticos y de apoyo producidos por el IECM para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025 (PELE 2024-2025) y para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

A continuación, se presenta el porcentaje de avance de las actividades realizadas en el tercer trimestre de 2025 por parte de la DEPCyC.

Tabla 1. Objetivos alcanzados en el Programa de Mecanismos

Acción	Avance trimestral	Avance total	Observaciones
Al 1			
Integración de mesas receptoras de opinión para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM.	0%	100%	La actividad se concluyó en el mes de agosto, conforme a la planeación.
Implementación y administración del sistema informático SIPCEC 2025 para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo y,	10%	100%	La actividad de seguimiento se concluyó en el mes de

Acción	Avance trimestral	Avance total	Observaciones
en su caso, para los eventuales ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM.			septiembre, conforme a la planeación.
Generación e implementación de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas responsables de los procesos de participación ciudadana susceptibles a la integración de mesas receptoras de opinión.	0%	100%	La actividad se concluyó en el mes de julio, conforme a la planeación.
AI 2			
Elaboración de un documento de trabajo para la integración de mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	75%	100%	La actividad se concluyó en el mes de diciembre, conforme a la planeación.
Elaboración de los requerimientos del sistema informático para el seguimiento de la integración de las mesas para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para realizarse en el ejercicio 2026.	75%	100%	La actividad se concluyó en el mes de diciembre, conforme a la planeación.
Elaboración de la propuesta de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas ciudadanas que integren las mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.	75%	100%	La actividad se concluyó en el mes de diciembre, conforme a la planeación.
Elaboración de un documento de análisis y evaluación de los resultados de la aplicación del modelo de integración de mesas para los procesos de participación ciudadana.	75%	100%	La actividad se concluyó en el mes de diciembre, conforme a la planeación.
AI 3			
Implementación y seguimiento del plan de trabajo para la coadyuvancia de la integración de las mesas directivas de casilla seccionales en el proceso de elección de personas juzgadoras.	12%	100%	La actividad se concluyó en el mes de julio, conforme a la planeación.
Elaboración de materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades para la capacitación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla única en el proceso de elección de personas juzgadoras.	0%	100%	La actividad se concluyó, conforme a la planeación.

Fuente: Elaboración propia.

2. ACTIVIDADES

2.1 Implementar procesos orientados a la integración de MRO para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM

De acuerdo con la legislación electoral y de participación ciudadana, corresponde al IECM y, particularmente a la DEPCyC instrumentar los programas en materia de participación ciudadana y capacitación, por lo que es el área responsable, de establecer las reglas, criterios, procedimientos y estrategias para la integración de las MRO en cada UT y para el ejercicio celebrado en 2025.

En ese sentido, la CPCyC aprobó⁶ la «Estrategia para la integración de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025».

La Estrategia tuvo como objetivo contribuir, mediante la generación de documentos normativos orientados a robustecer la capacitación, con la apropiación de procesos y acciones en materia de participación ciudadana y que su implementación coadyuve a la construcción del tejido social.

Las actividades referidas comprendieron: al registro de aspirantes para fungir como responsables de mesas receptoras; a la capacitación en sus dos vertientes (informativa-autogestiva y práctica-procedimental); a la designación y la entrega de nombramientos a las personas responsables de las mesas, así como las actividades administrativas de organización del archivo y el resguardo de la información generada durante el proceso; además de la recuperación de experiencias para detectar las ventanas de oportunidad y el planteamiento de acciones de mejora permanente.

Con base en lo anterior, se desprende que de sus actividades de la DEPCyC, correspondió a la implementación de procesos orientados a la integración de las mesas receptoras para la Consulta, con el objetivo de involucrar a la ciudadanía, de manera dinámica, en la integración de ese tipo de mesas; con personas capacitadas y con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar las funciones de su cargo durante el periodo de jornada anticipada, así como el día de la jornada consultiva.

Adicionalmente, como parte de las atribuciones del IECM⁷ se encuentran: garantizar la realización, difusión, conclusión y consulta sobre el presupuesto participativo; además de determinar el uso parcial o total de sistemas de votación electrónica en los procesos electorales y mecanismos de

⁶ Mediante acuerdo CPCyC/019/2025, en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2025.

⁷ De conformidad con lo señalado en el artículo 50 numeral 1 de la Constitución local y los artículos 59, 116, 120 y 122 de la Ley de Participación.

participación ciudadana para recibir y computar la votación de la ciudadanía de la Ciudad de México, incluyendo la residente en el extranjero, personas en estado de postración y personas en prisión preventiva.

En ese sentido, corresponde a la DEPCyC instrumentar los programas en materia de participación ciudadana y capacitación, por lo que es el área responsable, dentro del IECM, de establecer las reglas, criterios y estrategias para la integración de las MRO en cada UT.

2.1.1 Integración de MRO para los ejercicios de participación ciudadana y electorales, competencia del IECM

El Programa de Mecanismos plantea como una de sus actividades institucionales la implementación de procesos orientados a la integración de MRO para los ejercicios de participación ciudadana y electorales, con el objetivo de:

«Involucrar a la ciudadanía, de manera dinámica, en la integración de MRO y los procesos de participación ciudadana; con personas que estén capacitadas con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar las funciones de su cargo el día de la jornada consultiva u otro proceso participativo de que se trate».⁸

Para ello, la capacitación de las personas que integrarán las MRO tuvo como propósito asegurar la recepción, el escrutinio y cómputo de las opiniones de la ciudadanía para que se efectúen en apego a los principios de la función electoral y de la participación ciudadana.

En cumplimiento al Programa de Mecanismos, la Estrategia precisó las acciones que la DEPCyC, en coordinación con los OD, realizaron para llevar a cabo el registro, capacitación, designación y entrega de nombramientos a personas para la integración y operación de las MRO para la Consulta, cuya jornada consultiva se efectuó el 17 de agosto de 2025.

En este sentido, se informa acerca de las actividades sobre la integración de MRO y MROPPP para los ejercicios de participación ciudadana, que son competencia del IECM, así como de las acciones que en concreto desarrolló la DEPCyC en coordinación con las DD.

De ahí que, el 21 de noviembre de 2025, se presentó en la décima primera sesión ordinaria de la CPCyC, el «Informe de la elaboración, impresión y entrega de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación para el Proceso Electoral Concurrente 2024-2025 en cuanto a la elección de

⁸ IECM, Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2025 página 58.

diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México», el cual constó de seis apartados, mismos que se describen a continuación:

- En el **primer** apartado correspondió al Marco normativo de la Estrategia.
- En el **segundo** apartado correspondió a la Integración de MRO para la Consulta.
- El **tercero** apartado correspondió a la integración de MRO para la emisión de OPPP.
- En el **cuarto** apartado correspondió a la implementación del sistema informático SIPCEC 2025 para la Consulta.
- En el **quinto** apartado correspondió a las actividades de realimentación.
- Finalmente, el **sexto** apartado correspondió a las reflexiones finales y áreas de oportunidad.

Cabe destacar que los principales hallazgos encontrados son los siguientes:

Respecto del proceso de capacitación, se considera importante reforzar con las personas facilitadoras y replicadoras la información a la cual debe darse énfasis. De igual manera, se considera importante que el modelo siga priorizando la práctica del llenado de documentación y de las actividades que las personas deberán realizar para la recepción de opiniones y, en su caso, votación.

En ese sentido, se podrán ajustar las cartas descriptivas para que la «Sesión 2. Práctica procedural» inicie con el simulacro y que las dudas se vayan atendiendo durante el desarrollo de la actividad, asegurándose de que las personas que fungirán como responsables tengan la información precisa y necesaria.

Otro tema que se sugerirá dentro de futuras estrategias es que cada DD valore la necesidad de organizar a sus grupos de acuerdo con la experiencia de las personas aspirantes a responsables, con el propósito de que se enfaticen las novedades con las personas que ya cuentan con experiencia y se tome mayor tiempo para atención de dudas de las personas sin experiencia.

En cuanto a la calidad de los materiales, tanto la DEPCyC como la DEGDHECyCC han coincidido que, en cuanto a la empresa proveedora del servicio de producción e impresión de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación, es indispensable revisar las condiciones de entrega, así como de la calidad de la producción.

Lo anterior, para que en futuros procesos electivos y de consultivos, se mejoren los siguientes aspectos: a) fechas y horas de entrega del material; b) calidad del encuadernado y, c) cuidado de la impresión, principalmente en las publicaciones con imágenes y gráficos a color.

Lo anterior, para obtener mejores resultados en cuanto a la estructura y calidad de los materiales, evitando así que existan contenidos gráficos que puedan resultar poco legibles, o bien, materiales que sean endeble ante el uso constante de las personas que hacen de su lectura y atención específica.

En cuanto a la vinculación con otras áreas, se considera indispensable la celebración de reuniones de coordinación entre las diversas áreas de este Instituto Electoral que intervienen en las actividades para la organización desarrollo y capacitación de los procesos de integración, instalación y funcionamiento. Si bien la comunicación escrita entre la DEPCyC y las diversas áreas del IECM en materia capacitación e integración de mesas para la Consulta fue muy amplia, las reuniones de trabajo pueden ser un recurso valioso para la oportuna identificación de oportunidades y aplicación de mejoras.

Particular énfasis debe hacerse en este tema por lo que hace al proceso de integración de las MROPPP, vista la brevedad de los plazos en que se desarrolló esta actividad. Es particularmente relevante la adecuada vinculación entre la DEPCyC, la DEOEyG, y la UTSI, con la finalidad de que todas conozcan las determinaciones que deriven de los acuerdos celebrados por las personas consejeras electorales y la autoridad penitenciaria.

Lo anterior, con el propósito de que se tomen previsiones y se realicen las acciones necesarias para impactar información en cada una de las actividades a cargo de las áreas. En el caso particular, para que dicha información sea establecida en los materiales de capacitación dirigidos a las personas responsables de MROPPP y desarrollos sus actividades de manera óptima durante el periodo de jornada anticipada.

Finalmente, por lo que se refiere al funcionamiento del SIPCEC 2025, se continuará revisando con la UTSI la vinculación con el Aula Virtual para facilitar la obtención de calificaciones y agilizar el proceso de acreditación de la «Sesión 1. Informativa».

2.1.2 Generación e implementación de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas responsables de los procesos de participación ciudadana susceptibles a la integración de mesas receptoras de opinión

En el tercer trimestre se dio cuenta del proceso de elaboración y difusión de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación de las personas responsables de MRO y MROPPP, entre los cuales se encontraban los siguientes:

- ✓ Materiales de apoyo a la «Sesión 2. Práctica-procedimental» de la capacitación dirigida a las personas responsables de MRO.
- ✓ Versión digital de la «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de opinión para las personas en prisión preventiva para el desarrollo de la jornada de la Consulta de presupuesto participativo 2025 (Adenda)», así como la documentación muestra para simulacro.
- ✓ «Sesión 1. Informativa para las personas responsables de las MROPPP, misma que se alojó en el Aula Virtual».
- ✓ Material de apoyo para la impartición de la «Sesión 2. Práctica-procedimental» de la capacitación dirigida a las personas responsables de MROPPP, en modalidad presencial.
- ✓ Dos materiales audiovisuales sobre el llenado de los dos tipos de actas para MROPPP, tanto para la opinión mediante el SEI como para la opinión con boletas impresas en caso de contingencia derivado de una falla técnica a dicho sistema, los cuales serían utilizados para la «Sesión 2 práctica procedural».

Ahora bien, el 14 de octubre de 2025, la DEPCyC informó⁹ a los OD que los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación de las personas responsables de MRO, podían ser susceptibles de incorporación al proceso de destrucción¹⁰ de documentación utilizada y sobrante en el marco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, a saber:

- ✓ «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de opinión para el desarrollo de la jornada de la Consulta de presupuesto participativo 2025».
- ✓ Kit para la capacitación de las personas responsables de MRO para el desarrollo de la jornada de consulta de Presupuesto Participativo 2025.

⁹ Correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/3727/CE/2025» de 14 de octubre de 2025, relativo al listado de materiales didácticos y de apoyo a la capacitación que son susceptibles de incorporarse al proceso de destrucción de materiales, dirigido a los OD.

¹⁰ Destrucción de la documentación utilizada y sobrante del del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Ciudad de México y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025; así como de los materiales electorales y consultivos susceptibles de no ser reutilizados y de sus Criterios, aprobada mediante acuerdo IECM/ACU-CG-094/2025 del Consejo General del IECM, en su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2025.

Asimismo, se precisó que, para incorporar dichos materiales al proceso de destrucción, se debía realizar la previsión del resguardo de un ejemplar de la Guía de MRO en el archivo distrital y considerar lo establecido en los «Criterios para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Ciudad de México y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025; así como de los materiales electorales y consultivos no susceptibles de ser reutilizados» (Criterios de destrucción).

2.2 Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras

El IECM como autoridad encargada de la organización, desarrollo y vigilancia de los mecanismos de participación ciudadana, ha dado continuidad a los trabajos para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, por lo cual emitirá la convocatoria respectiva para la Jornada Electiva Única.

2.2.1 Elaboración de un documento de trabajo para la integración de mesas receptoras para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

Conforme a lo señalado en la Estrategia¹¹, la DEPCyC solicitó a las personas funcionarias que participaron en actividades relacionadas con la integración de las mesas que, mediante un cuestionario digital brindaran su realimentación sobre la Estrategia, el SIPCEC 2025, la capacitación y los materiales didácticos y de apoyo¹².

¹¹ En particular en el numeral «9. Acciones de Realimentación».

¹² Para recabar la información base que alimentará este documento, se gestionaron las siguientes comunicaciones: el correo «IECM/SE/DAOD/3250/CE/2025» de 26 de agosto de 2025, relativo a la actualización del repositorio «Materiales DEPCyC», que contiene bases de datos con encuestas de satisfacción de la capacitación de personas responsables de MRO; el comunicado «IECM/SE/DAOD/3303/CE/2025» de 30 de agosto de 2025, sobre el cuestionario de realimentación de la Estrategia para integración de MRO, dirigido a personal adscrito al OD; y el correo «IECM/SE/DAOD/3432/CE/2025» de 10 de septiembre de 2025, como recordatorio para concluir la respuesta del «Cuestionario de realimentación de la Estrategia para integración de MRO», dirigido a los OD.

El propósito es verificar el cumplimiento de los objetivos planteados e identificar áreas de oportunidad para orientar acciones de mejora continua, vinculados a la elaboración del documento rector que guiará la integración de las MRVYOs en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027. En este sentido, las respuestas obtenidas se considerarán como insumos, incluyendo también:

- La información levantada por personal de la DEPCyC durante visitas de acompañamiento a la capacitación impartida por los OD (Formato 10 «Cédula de visita de acompañamiento»).
- El seguimiento diario de etapas en el SIPCEC 2025, los resultados del cuestionario de realimentación aplicado al personal de estructura y eventual de los OD.
- La verificación del archivo distrital y las observaciones del personal de estructura de los OD.

En paralelo a las acciones de preparación de la Jornada Electiva Única y en el marco del Programa de Mecanismos, se continuaron con los trabajos preparatorios para la elaboración del documento rector para la consulta y elección correspondiente al 2026¹³, destacando los siguientes hallazgos y propuestas:

- La práctica del llenado de documentación y de las actividades que las personas deberán realizar para la recepción de opiniones y, en su caso, votación.
- Organizar a sus grupos de acuerdo con la experiencia de las personas aspirantes a responsables.
- Respecto a las actividades con diversas áreas, es indispensable la celebración de reuniones de coordinación entre las áreas de este Instituto Electoral que intervienen en las actividades para la organización desarrollo y capacitación de los procesos de integración, instalación y funcionamiento.
- Sobre el funcionamiento del SIPCEC 2025, se continuará revisando con la UTSC la vinculación con el Aula Virtual para facilitar la obtención de calificaciones y agilizar el proceso de acreditación de la «Sesión 1. Informativa».

¹³ Este deberá ser armónico con el «Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027» y tendrá por objetivo establecer, de manera coordinada entre la DEPCyC y las DD, las reglas, criterios y estrategias para la integración de las MRVYOs en las etapas de registro, capacitación y designación de las personas responsables en las UT durante la Jornada Electiva Única, por lo que su versión final depende de la aprobación de la convocatoria y el manual.

2.2.2 Elaboración de los requerimientos del sistema informático para el seguimiento de la integración de las mesas para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para realizarse en el ejercicio 2026.

Para el proceso de registro, seguimiento y designación de las personas responsables que participarán en la Jornada Electiva Única, se contará con el «Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta Ciudadana 2026». Este sistema será operado en las instalaciones de la sede distrital, por el personal de las DD y se dará seguimiento a nivel central por personal de la DEPCyC, por lo que ha sido necesario realizar una revisión de este para la mejora de su operación.

Al respecto, se remitió¹⁴ a la UTSI el documento «Formato de requerimiento de desarrollo del sistema SIPCEC 2026» en el que se expresan las necesidades para el funcionamiento del sistema que se implementara por esta Dirección Ejecutiva en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027. La propuesta incorpora elementos obtenidos por el equipo de esta Dirección mediante la experiencia acumulada en la operación del sistema, así como los comentarios derivados del proceso de realimentación que actualmente se lleva a cabo con el personal adscrito a los OD¹⁵.

Adicionalmente, se realizaron reuniones de trabajo respecto del SIPCEC 2026, conforme las fechas precisadas en la siguiente tabla:

Tabla 2. Relación de reuniones de trabajo respecto del SIPCEC 2026

Mes	Cantidad de reuniones de trabajo realizadas
Octubre	5 (los días 1, 8, 15, 22 y 29 del mes)
Noviembre	6 (los días 3, 7, 10, 14, 18 y 25 del mes)
Diciembre	2 (los días 1 y 5 del mes)
Total	13

Fuente: Elaboración propia.

¹⁴ Mediante oficio IECM/DEPCyC/517/2025, de fecha 11 de septiembre de 2025.

¹⁵ Derivado de lo anterior, la UTSI mediante un comunicado electrónico de fecha 19 de septiembre de 2025, convocó a una reunión de trabajo para el día 24 de septiembre de 2025, con la finalidad de dar el seguimiento puntual al proyecto, cuyo objetivo es el analizar, consultar dudas y precisar la información recibida, asimismo se designó a la persona enlace con el área técnica especializada.

2.2.3 Elaboración de la propuesta de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas ciudadanas que integren las mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.

En el cuarto trimestre de 2025 se iniciaron los trabajos para la elaboración de los contenidos de la «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de votación y opinión para el desarrollo de la jornada única de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027», con base al ajuste del «Marco geográfico de Participación Ciudadana» y del «Catálogo de Unidades Territoriales 2025», aprobada mediante acuerdo IECM/ACU-CG-110/2025, en la Séptima Sesión Urgente del Consejo General del IECM, celebrada el 17 de diciembre de 2025.

Asimismo, para su elaboración se consideró lo establecido en los siguientes documentos:

1. «Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026, y 2027».
2. «Diseños de los modelos de la Documentación Electiva y Consultiva a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; así como los correspondientes al Sistema Electrónico por Internet, las Personas en Prisión Preventiva, en Estado de Postración y Cuidadoras Primarias».
3. «Diseño de los modelos de los materiales Electivos y Consultivos, así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027».

El 19 de diciembre de 2025, mediante correo electrónico, se remitió al director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, la versión preliminar del documento, lo cual da cumplimiento a la «Actividad Institucional 2, Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras», particularmente a su acción 4, «Elaboración de un documento de análisis y evaluación de los resultados de la aplicación del modelo de integración de mesas para los procesos de participación ciudadana», del Programa de Mecanismos 2025.

De acuerdo con los plazos establecido en la normatividad vigente, la Guía será presentada a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación durante el primer trimestre de 2026, con el fin de solicitar a la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC) el proceso editorial para su impresión y posterior distribución a los OD y, por intermediación de ellos, a las personas que fungirán como responsables de MRVYyO.

2.2.4 Elaboración de un documento de análisis y evaluación de los resultados de la aplicación del modelo de integración de mesas para los procesos de participación ciudadana.

Se elaboró una propuesta para realizar un documento técnico-informativo cuyo propósito sea analizar, con base en la evidencia acumulada de distintos ejercicios, el modelo asociado a la integración de MRO en los procesos de participación ciudadana del IECM. El estudio pretende nutrirse a futuro de la sistematización del proceso de integración de MRO en diversos años, así como de insumos operativos derivados de capacitación, seguimiento y desempeño de las personas responsables.

El objetivo principal es dar a conocer a las personas ciudadanas e instituciones interesadas el proceso de integración de las MRO empleado por el IECM para los diversos ejercicios de participación ciudadana, así como la manera en la que dicho proceso contribuye a la creación de un modelo de profesionalización de las personas que fungen como responsables en las mesas receptoras para los procesos de participación ciudadana, para que el proceso de integración de MRO establecido e implementado por el IECM pueda servir como guía o modelo sujeto de réplica en otros institutos electorales de las entidades federativas, acorde con sus propios contextos y realidades.

2.3. Acciones de coordinación para el desarrollo de los trabajos del proceso electoral respecto de personas juzgadoras del poder judicial realizadas

2.3.1. Elaboración de materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades para la capacitación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla seccional en el proceso de elección de personas juzgadoras.

En el segundo trimestre se dio cuenta del proceso de producción y entrega de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación electoral de las personas funcionarias de MDCSÚ y Mesas Directivas de Casilla (MDC especiales), por lo que en el informe de referencia se reportó lo relacionado con las actividades posteriores a su entrega, específicamente, al proceso de recuperación de materiales, así como de la presentación del informe final que dio cuenta de todo el proceso de elaboración y entrega de dicha actividad ante la COPIPJ.

Por lo que concierne al cuarto trimestre, el 14 de octubre de 2025, la DEPCyC informó¹⁶ a los OD que los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación de las personas funcionarias de MDCSÚ y MDC especiales, podían ser susceptibles de incorporación al proceso de destrucción¹⁷ de documentación utilizada y sobrante en el marco del PELE 2024-2025, a saber:

- ✓ «Instructivo para funcionariado de mesa directiva de casilla seccional de la elección del Poder Judicial local. Proceso Electoral 2024-2025».
- ✓ «Instructivo para funcionariado de mesa directiva de casilla especial de la elección del Poder Judicial local. Proceso Electoral 2024-2025».
- ✓ Kit de material para simulacro y práctica para la elección del Poder Judicial 2024-2025.

Asimismo, se precisó que, para incorporar dichos materiales al proceso de destrucción, se debía realizar la previsión del resguardo de un ejemplar de la Guía de MRO en el archivo distrital y considerar lo establecido en los Criterios de destrucción.

¹⁶ Correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/3727/CE/2025» de 14 de octubre de 2025, relativo al listado de materiales didácticos y de apoyo a la capacitación que son susceptibles de incorporarse al proceso de destrucción de materiales, dirigido a los OD.

¹⁷ Destrucción de la documentación utilizada y sobrante del del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Ciudad de México y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025; así como de los materiales electorales y consultivos susceptibles de no ser reutilizados, aprobada mediante acuerdo IECM/ACU-CG-094/2025 del Consejo General del IECM, en su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2025.

De ahí que, el 19 de noviembre de 2025, la DEPCyC acudió al Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral, para entregar documentación muestra utilizada en el PELE 2024-2025 para elegir diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México y documentación muestra sobrante resguardada de procesos electorales pasados.

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

En relación con los objetivos alcanzados durante el tercer trimestre, el avance se consigna en las tablas siguientes:

Tabla 3. Objetivos alcanzados en el Programa de Mecanismos (AI 1)

Actividad/ acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones		
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre				
Actividad Institucional								
1. Implementar procesos orientados a la integración de mesas receptoras de opinión (MRO) para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM								
Integración de mesas receptoras de opinión para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM.	Informe	1	1	0%	100%	La actividad se concluyó en el mes de agosto, conforme a la planeación.		
Implementación y administración del sistema informático SIPCEC 2025 para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo y, en su caso, para los eventuales ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM.	Informe	1	1	10%	100%	La actividad se concluyó en el mes de octubre, en el sentido de que se realizó la validación de la información por parte de los OD.		
Generación e implementación de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas responsables de los procesos de participación ciudadana susceptibles a la integración de mesas receptoras de opinión.	Material didáctico	1	1	100%	100%	La actividad se concluyó en el mes de julio, conforme a la planeación, sin embargo, el informe se presentó ante la comisión respectiva durante agosto.		

Tabla 4. Objetivos alcanzados en el Programa de Mecanismos (AI 2)

Actividad/ Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones		
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre				
Actividad Institucional								
2. Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.								

Elaboración de un documento de trabajo para la integración de mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Documento	1	1	75%	100%	La actividad se concluyó en el mes de diciembre, conforme a la planeación.
Elaboración de los requerimientos del sistema informático para el seguimiento de la integración de las mesas para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para realizarse en el ejercicio 2026.	Requerimiento	1	1	75%	100%	La actividad se concluyó en el mes de diciembre, conforme a la planeación.
Elaboración de la propuesta de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas ciudadanas que integren las mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.	Material didáctico	1	1	75%	100%	La actividad se concluyó en el mes de diciembre, conforme a la planeación.
Elaboración de un documento de análisis y evaluación de los resultados de la aplicación del modelo de integración de mesas para los procesos de participación ciudadana.	Informe	1	1	75%	100%	La actividad se concluyó en el mes de diciembre, conforme a la planeación.

Tabla 5. Objetivos alcanzados en el Programa Mecanismos (AI 3)

Actividad/ acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
Actividad Institucional 3. Acciones de coordinación para el desarrollo de los trabajos del proceso electoral respecto de personas juzgadoras del poder judicial realizadas						
Implementación y seguimiento del plan de trabajo para la	Informe	1	1	0%	100%	La actividad concluyó en el mes de julio,

Actividad/ acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
coadyuvancia de la integración de las mesas directivas de casilla seccionales en el proceso de elección de personas juzgadoras.						conforme a la planeación.
Elaboración de materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades para la capacitación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla única en el proceso de elección de personas juzgadoras.	Material didáctico	1	1	0%	100%	La actividad se concluyó, conforme a la planeación.

4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Tabla 6. Directrices y actividades realizadas para el Programa de Mecanismos con corte al 31 de diciembre de 2025

Proyecto	Actividades por realizar	Número de actividades	Observaciones
Elaboración de un documento de trabajo para la integración de mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	El documento atiende las observaciones de las diversas áreas, la realimentación de las DD y, el documento de análisis respectivo.	1	La actividad se concluyó en el mes de diciembre, conforme a la planeación.
Elaboración de los requerimientos del sistema informático para el seguimiento de la integración de las mesas para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para realizarse en el ejercicio 2026.	Conforme los comentarios de la UTSI se ajustaron los requerimientos del SIPCEC 2026.	1	La actividad se concluyó en el mes de diciembre, conforme a la planeación.
Elaboración de la propuesta de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas ciudadanas que integren las mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.	Se elaboró la secuencia didáctica para las dos sesiones de capacitación, para modalidad tradicional y para OPPP. Adicionalmente, se elaboraron contenidos para la Sesión 1. Informativa y el apartado correspondiente de la Guía para responsables de Mesa.	1	La actividad se concluyó en el mes de diciembre, conforme a la planeación.
Elaboración de un documento de análisis y evaluación de los resultados de la aplicación del modelo de integración de mesas para los procesos de participación ciudadana.	El documento atiende las observaciones de las diversas áreas, la realimentación de las DD y, el documento de análisis respectivo.	1	La actividad se concluyó en el mes de diciembre, conforme a la planeación.